

INFORME DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- INOP

Número 05-2025

(Mayo de 2025)

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), y en el marco del seguimiento permanente a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se presenta el **Informe de Operación N.º 05-2025**, correspondiente al mes de mayo de 2025.

Este informe tiene como propósito consolidar y analizar la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en relación con los distintos componentes del programa, y en esta versión se profundiza en la cobertura como elemento esencial de la implementación y seguimiento del programa. La información contenida en este documento ha sido recolectada a través de los sistemas oficiales de reporte, como el SIMAT, SIPAE, CHIP e instrumentos propios de seguimiento a la operación, así como mediante los ejercicios de asistencia técnica y acompañamiento territorial realizados por los equipos de la UApA.

El análisis de cobertura, eje central de este informe, permite identificar avances y desafíos en la implementación del PAE, así como generar alertas tempranas que orienten la toma de decisiones y la intervención oportuna por parte de las autoridades competentes. Este ejercicio técnico es fundamental para garantizar la equidad en la atención, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa.

La UApA reafirma su compromiso con la transparencia, la mejora continua y el fortalecimiento de las capacidades territoriales, y pone a disposición de las ETC, los entes de control y la ciudadanía en general, este informe como herramienta de gestión, evaluación y rendición de cuentas.

1. COBERTURA¹

Con corte al 30 de abril de 2025, se registra una matrícula en el sector oficial de 7.023.124² estudiantes, de los cuales, 4.818.159³ se reportan como beneficiarios del PAE, esto representa una cobertura de atención del PAE de 68,6%, según lo reportado por las entidades territoriales al SIMAT.

Las ETC que presentan información parcial son: Cali, Cundinamarca, Bolívar, Sucre, Córdoba, Villavicencio, Atlántico, La Guajira, Boyacá, Meta, Putumayo, Barrancabermeja, Cesar, Caldas,

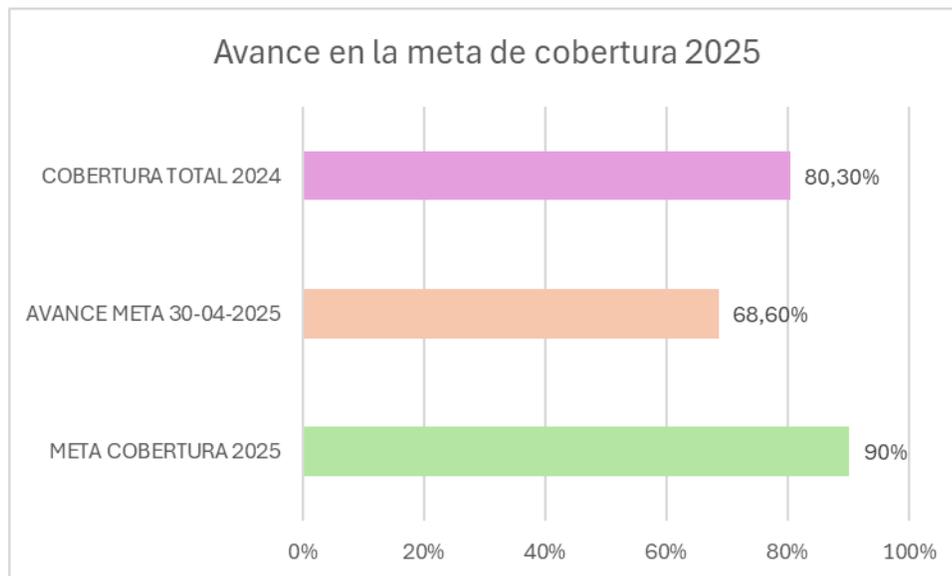
¹El informe de cobertura corresponde al corte del 30 de abril de 2025, conforme a los periodos de cierre establecidos para la consolidación de información oficial en el sistema SIMAT. En consecuencia, los reportes de cobertura se elaboran con base en la información del mes inmediatamente anterior al reporte emitido por el INOP.

² Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, abril de 2025

³ Fuente: Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, abril de 2025

Yumbo, Tolima, Valle del Cauca, Montería, Quibdó, Neiva, Maicao, Pereira, Magangué y San Andrés.⁴

Por su parte, realizada la verificación en el SIMAT las ETC Cauca y Magdalena no reportan información con corte al 30 de abril de 2025



Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, la meta de cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2025 es del 90%, con el objetivo de avanzar hacia la universalización del programa.

La UApA realiza el seguimiento a esta meta mediante el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), herramienta que permite monitorear el impacto territorial del PAE e identificar de manera temprana alertas relacionadas con su implementación.

Este ejercicio de seguimiento depende del reporte oportuno por parte de los actores responsables, encabezados por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), quienes, en virtud de las funciones asignadas por el Decreto 1852 de 2019, artículo 6 numerales 1 y 6, tienen la responsabilidad de suministrar información veraz y oportuna. Esta obligación se enmarca en los principios de la función pública, particularmente en el de transparencia.

Para la vigencia 2025, el comportamiento de cobertura con corte a 30 de abril por cada ETC es el siguiente:

⁴ Se aclara que, a la fecha algunas ETC aún no han completado el reporte de información de beneficiarios en el SIMAT. En consecuencia, los casos donde la cobertura del PAE en el año 2025 es inferior a la de vigencias anteriores no implican que la cobertura del programa haya disminuido, sino que obedecen a un reporte parcial por parte de las entidades territoriales.

ETC	Estudiantes Beneficiarios del PAF	Cobertura
Lorica	18.704	99,79%
Girardot	9.477	99,62%
Chía	14.336	99,49%
Santander	121.581	99,27%
Facatativá	16.198	99,26%
Nariño	117.991	99,14%
Rionegro	16.540	98,66%
Sincelejo	44.562	98,36%
Vaupés	9.183	98,16%
Funza	9.875	97,30%
Jamundí	19.082	97,29%
Tumaco	39.364	96,44%
Duitama	14.331	96,30%
Chocó	99.950	95,75%
Bogotá	666.414	95,41%
Pasto	39.790	94,17%
Valle del Cauca	100.863	93,45%
Guaviare	15.299	92,46%
Palmira	32.949	91,22%
Riohacha	49.642	89,24%
Uribe	68.529	87,95%
Córdoba	177.179	86,95%
Sogamoso	14.673	86,80%
Quindío	27.786	86,44%
Ipiales	15.236	86,36%
Arauca	48.566	84,58%
Huila	97.523	82,68%
Amazonas	14.768	82,65%
Caquetá	37.974	82,26%
Ciénaga	18.334	82,20%
Turbo	25.898	81,80%
Mosquera	13.777	81,75%
Tuluá	15.751	81,27%
Fusagasugá	12.712	81,05%
Tunja	16.313	80,82%
Buga	9.442	80,65%
Boyacá	94.690	80,13%
Norte de Santander	115.269	79,85%
Medellín	232.141	79,16%
Maicao	44.767	79,06%
Antioquia	310.465	77,41%

Cundinamarca	152.140	76,21%
Risaralda	31.506	75,77%
Cúcuta	82.139	75,12%
Soacha	70.049	75,03%
Buenaventura	33.117	74,94%
Cartago	10.775	74,66%
Vichada	18.091	73,19%
Manizales	24.856	72,01%
Quibdó	22.276	71,29%
La Guajira	64.148	71,00%
Armenia	22.943	70,84%
Valledupar	53.387	70,22%
Barranquilla	127.011	69,05%
Cesar	105.988	69,04%
La Estrella	3.933	68,61%
Girón	16.951	68,39%
San Andrés	5.359	67,87%
Guainía	9.296	67,37%
Dosquebradas	16.391	66,69%
Florencia	18.026	66,67%
Floridablanca	18.234	66,35%
Popayán	25.643	65,21%
Santa Marta	54.931	63,76%
Meta	63.020	62,18%
Bolívar	122.087	61,66%
Itagüí	17.473	61,64%
Zipaquirá	9.855	61,28%
Bucaramanga	41.949	61,25%
Caldas	44.079	60,14%
Cartagena	104.234	59,54%
Tolima	72.707	59,23%
Bello	35.629	58,27%
Envigado	7.481	56,50%
Putumayo	36.362	55,86%
Neiva	25.928	55,07%
Pereira	31.281	54,67%
Sabaneta	3.777	53,61%
Yopal	16.344	53,31%
Ibagué	33.227	49,87%
Apartadó	11.466	47,72%
Malambo	10.890	47,47%
Soledad	41.204	45,76%

Piedecuesta	10.746	41,22%
Casanare	21.104	41,11%
Pitalito	10.672	40,89%
Montería	30.946	40,13%
Barrancabermeja	13.454	36,99%
Magangué	8.719	36,84%
Sucre	45.220	36,41%
Atlántico	32.917	32,21%
Cali	41.836	22,41%
Sahagún	3.863	22,14%
Villavicencio	13.194	19,04%
Yumbo	1.361	9,76%
Magdalena	20	0,01%
Cauca	-	0,00%
Total	4.818.159	68,60%

Tabla 1. Fuente Subdirección de Información UApA, Información tomada del SIMAT con corte a 30 de abril de 2025

De acuerdo con los reportes extraídos del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), se identificó que solo 37 ETC presentan niveles de cobertura entre el 80% (meta vigencia 2024) y el 90% (meta vigencia 2025).

Por otro lado, 42 ETC registran coberturas entre el 50% y el 79.99%, lo que indica que aún no han alcanzado siquiera el objetivo mínimo definido para el año 2024. Adicionalmente, 18 ETC reportan coberturas inferiores al 50%.

En total, 60 ETC no han logrado evidenciar el cumplimiento de la meta de cobertura establecida, lo cual representa un desafío significativo para la UApA y los entes de control. Es necesario determinar si esta situación obedece a inconsistencias en el reporte de información o si, efectivamente, existen limitaciones estructurales en los territorios que impiden el adecuado desarrollo del programa.

Es de especial atención para la UApA los reportes de Magdalena y Cauca, que con corte al 30 de abril de 2025 evidencian una cobertura de menos del 1%.

Respecto al cierre de la vigencia 2024, el comportamiento por ETC en cuanto a la cobertura se registró de la siguiente manera:

ETC	Estudiantes beneficiarios del PAE	Cobertura
Lorica	19.943	99,99%
Chía	14.707	99,93%
Ciénaga	22.881	99,72%
Rionegro	17.021	99,51%
Santander	128.100	99,48%
Buga	12.375	99,33%
Funza	10.200	99,20%

Jamundí	19.823	99,08%
Nariño	123.328	99,05%
Quibdó	31.396	98,83%
Cundinamarca	205.932	98,74%
Girardot	9.998	98,71%
Chocó	105.593	98,41%
Duitama	15.223	98,23%
Sincelejo	46.033	98,21%
Valle del Cauca	111.877	98,09%
Yumbo	14.236	97,45%
Córdoba	207.361	97,40%
Facatativá	16.341	97,03%
Uribe	68.779	96,63%
La Guajira	88.185	96,63%
Maicao	52.177	96,42%
Mosquera	16.385	95,83%
Tumaco	39.991	95,81%
Bogotá	685.313	95,77%
Vaupés	9.145	94,87%
Boyacá	117.970	94,68%
Pasto	42.206	94,62%
Sogamoso	16.756	94,39%
Riohacha	51.134	94,02%
Amazonas	16.753	92,81%
San Andrés	7.361	90,83%
Vichada	22.732	89,88%
Cauca	175.323	89,82%
Barrancabermeja	34.003	89,44%
Quindío	29.780	88,53%
Palmira	34.134	88,49%
Turbo	28.684	87,78%
Caquetá	42.775	87,70%
Putumayo	57.282	85,26%
Tunja	17.837	83,25%
Buenaventura	37.019	82,89%
Huila	100.959	82,53%
Guainía	10.983	82,38%
Medellín	248.752	82,01%
Meta	85.120	82,01%
Ipiales	15.028	81,91%
Fusagasugá	13.510	81,70%
Bolívar	167.246	81,07%

Guaviare	13.870	80,81%
Tuluá	16.672	80,47%
Norte de Santander	119.677	79,52%
Magdalena	139.175	79,29%
Risaralda	34.523	79,22%
Antioquia	328.768	79,01%
Cartago	11.969	77,98%
Cesar	124.116	77,93%
Cúcuta	86.605	76,63%
Arauca	45.591	76,23%
Caldas	58.694	75,63%
Soacha	70.796	75,40%
Armenia	23.964	71,45%
Girón	17.947	71,40%
Manizales	25.686	71,21%
Valledupar	54.101	70,15%
Neiva	33.675	69,29%
Envigado	9.835	69,05%
Cali	140.459	68,86%
Floridablanca	19.005	68,28%
Barranquilla	128.496	68,01%
Zipaquirá	11.004	67,53%
Florencia	19.004	66,99%
Tolima	85.255	66,06%
Dosquebradas	16.799	64,95%
Pereira	38.589	63,78%
Itagüí	18.700	63,22%
Cartagena	110.264	62,87%
Santa Marta	53.592	61,62%
Sucre	79.631	61,61%
Bucaramanga	43.060	60,44%
Bello	37.062	58,09%
Sabaneta	4.175	57,77%
Popayán	23.158	56,74%
Atlántico	59.381	56,68%
La Estrella	3.284	56,46%
Ibagué	38.731	55,40%
Villavicencio	39.822	55,23%
Magangué	13.131	52,98%
Yopal	16.392	52,86%
Montería	41.054	52,36%
Apartadó	12.818	51,69%

Malambo	11.324	46,55%
Piedecuesta	12.332	45,68%
Casanare	23.448	44,69%
Pitalito	11.589	44,04%
Soledad	40.665	38,99%
Sahagún	4.505	24,71%
Total	3.496.232	80,3%

Tabla 2. Fuente Subdirección de Información UApA, Información tomada del SIMAT con corte a noviembre 30 de 2024

Al cierre de la vigencia 2024, un total de 51 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) reportaron niveles de cobertura superiores al 80%. Por su parte, 40 ETC informaron coberturas entre el 50% y el 79.99%, mientras que únicamente 6 ETC registraron coberturas inferiores al 50%.

La ausencia de reportes completos y oportunos representa una limitación significativa para la planeación efectiva del Programa de Alimentación Escolar (PAE). La falta de datos precisos sobre cobertura impide una adecuada gestión del riesgo en la prestación del servicio, dificulta la estimación real de los requerimientos financieros del programa y compromete el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

Al comparar los reportes de cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) entre las vigencias 2024 y 2025, se evidencia una disminución en los niveles reportados por las ETC de Yumbo, Cauca, Magdalena, Cali, Sucre, Atlántico y Villavicencio. En particular, la ETC Sahagún mantiene un nivel de cobertura cercano al 20%, sin presentar mejoras significativas.

Esta situación resalta la necesidad urgente de fortalecer los procesos de reporte y consolidación de información por parte de las ETC. Contar con datos precisos y actualizados es fundamental para dimensionar adecuadamente el impacto territorial del programa y garantizar una planeación eficiente al cierre de la vigencia.

La Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 establece en su Artículo 4 los criterios de priorización para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

“Para efectos de la focalización de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, las Entidades Territoriales Certificadas deberán priorizar la atención en las siguientes sedes y grados:

1. *Sedes educativas con jornada única, en las cuales se deberá atender el 100% de los estudiantes matriculados en todos los grados.*
2. *Nivel preescolar en todas las sedes educativas, independientemente de la jornada.*
3. *Sedes educativas ubicadas en zona rural.*
4. *Sedes educativas con alta concentración de población en condición de vulnerabilidad, tales como víctimas del conflicto armado, población étnica, personas con discapacidad, entre otras.”*

La verificación del registro de cobertura permite hacer seguimiento al cumplimiento de este lineamiento, a través del cual se materializa el principio de equidad. Este seguimiento no solo garantiza que los recursos lleguen efectivamente a las poblaciones priorizadas, sino que también permite identificar brechas territoriales, ajustar la focalización y asegurar que los beneficios del programa se distribuyan de manera equitativa, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Respecto del avance en el cumplimiento de priorización para el criterio 1: Sedes educativas con jornada única, en las cuales se deberá atender el 100% de los estudiantes matriculados en todos los grados, el comportamiento para 2025 es:

ETC	Jornada única		
	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Tumaco	1.327	1.327	100,0%
Soledad	22.191	22.160	99,9%
Lorica	8.341	8.316	99,7%
Girardot	8.363	8.331	99,6%
Vaupés	235	234	99,6%
Nariño	14.326	14.256	99,5%
Facatativá	3.870	3.849	99,5%
Cartagena	10.449	10.383	99,4%
Soacha	5.190	5.157	99,4%
Chía	2.120	2.106	99,3%
Casanare	10.194	10.125	99,3%
Fusagasugá	7.763	7.709	99,3%
Sincedejo	23.048	22.865	99,2%
Girón	10.951	10.860	99,2%
Santander	23.500	23.296	99,1%
Jamundí	7.715	7.647	99,1%
Magangué	2.153	2.134	99,1%
Piedecuesta	1.652	1.637	99,1%
Arauca	17.529	17.363	99,1%
Ipiales	9.627	9.529	99,0%
Rionegro	5.696	5.635	98,9%
Funza	6.603	6.524	98,8%
Sahagún	3.891	3.844	98,8%
Huila	20.418	20.152	98,7%
Pasto	9.294	9.167	98,6%

Córdoba	47.400	46.544	98,2%
Palmira	6.413	6.297	98,2%
Florencia	3.145	3.087	98,2%
Chocó	22.296	21.819	97,9%
Floridablanca	1.555	1.520	97,7%
Valledupar	21.600	21.103	97,7%
Cesar	42.843	41.788	97,5%
Amazonas	763	741	97,1%
Bucaramanga	7.199	6.989	97,1%
Tolima	38.315	37.188	97,1%
Yopal	8.824	8.551	96,9%
Ibagué	20.653	19.994	96,8%
Guaviare	7.880	7.615	96,6%
Riohacha	5.947	5.741	96,5%
Caquetá	13.658	13.159	96,3%
Duitama	9.631	9.241	96,0%
Bolívar	18.269	17.523	95,9%
Bogotá	188.240	179.345	95,3%
Risaralda	16.304	15.467	94,9%
Meta	5.769	5.466	94,7%
Quindío	15.195	14.356	94,5%
Cartago	2.348	2.205	93,9%
Turbo	3.424	3.213	93,8%
Valle del Cauca	7.348	6.886	93,7%
Norte de Santander	10.994	10.255	93,3%
Maicao	10.523	9.808	93,2%
Cúcuta	19.577	18.179	92,9%
Tunja	8.391	7.703	91,8%
Apartadó	2.485	2.279	91,7%
Tuluá	6.455	5.859	90,8%
Antioquia	19.713	17.732	90,0%
Bello	1.954	1.723	88,2%
Ciénaga	1.335	1.170	87,6%
Mosquera	9.873	8.617	87,3%
Buenaventura	2.871	2.495	86,9%
Popayán	3.798	3.283	86,4%
Barrancabermeja	5.957	5.103	85,7%
Zipaquirá	4.369	3.738	85,6%

Barranquilla	62.186	52.673	84,7%
Medellín	60.944	50.414	82,7%
Boyacá	50.555	41.754	82,6%
San Andrés	2.485	2.033	81,8%
Cundinamarca	72.317	58.575	81,0%
Manizales	16.825	13.515	80,3%
Neiva	11.086	8.669	78,2%
Armenia	18.313	14.203	77,6%
Dosquebradas	2.829	2.192	77,5%
Sabaneta	1.352	1.044	77,2%
Caldas	32.769	24.881	75,9%
Sogamoso	1.990	1.496	75,2%
Itagüí	10.057	7.449	74,1%
Quibdó	14.656	10.554	72,0%
Pereira	20.924	15.016	71,8%
Vichada	1.540	1.094	71,0%
Montería	27.897	19.782	70,9%
La Guajira	28.435	19.531	68,7%
Buga	6.651	4.538	68,2%
Santa Marta	21.261	14.410	67,8%
Sucre	7.716	5.228	67,8%
Atlántico	48.447	31.893	65,8%
Guainía	2.747	1.763	64,2%
Putumayo	47.251	27.779	58,8%
Envigado	12.069	7.021	58,2%
Malambo	5.618	2.894	51,5%
Villavicencio	9.688	2.507	25,9%
Yumbo	3.472	685	19,7%
Cali	55.174	10.802	19,6%
Magdalena	34.943	20	0,1%
Cauca	14.994	0	0,0%
Pitalito	No presentan reporte de matrícula en jornada única		
Uribe			
La Estrella			

Tabla 3. Fuente Subdirección de Información UApa, Información tomada del SIMAT con corte a 30 de abril de 2025

Con corte al 30 de abril de 2025, el 81,87% de los estudiantes matriculados en jornada única han sido registrados como beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar

(PAE). Este resultado refleja un avance significativo en la focalización del programa hacia uno de los grupos prioritarios definidos por la normativa vigente.

Del total de ETC, 56 reportan niveles de cobertura entre el 90% y el 100% en jornada única, mientras que 33 ETC presentan coberturas entre el 50% y el 89,99%. Solo 5 ETC reportan coberturas inferiores al 50%, y tres no registran matrícula en jornada única.

Estos resultados evidencian la necesidad de redoblar esfuerzos durante el segundo semestre del año, con el fin de incrementar la cobertura en jornada única en todo el territorio nacional. Este enfoque no solo contribuye al cumplimiento de la meta de cobertura del 90% establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, sino que también fortalece el impacto territorial del programa, garantizando una atención más equitativa y efectiva a la población priorizada.

Respecto a la cobertura en matrícula en preescolar, los resultados en el avance de 2025 son los siguientes:

ETC	Nivel educativo preescolar		
	Matrícula sector oficial	Beneficiarios del PAE	% Cobertura del PAE
Girardot	685	682	99,6%
Lorica	1.479	1.472	99,5%
Facatativá	1.230	1.224	99,5%
La Estrella	401	398	99,3%
Fusagasugá	981	972	99,1%
Piedecuesta	1.656	1.640	99,0%
Duitama	1.047	1.035	98,9%
Valledupar	6.043	5.964	98,7%
Nariño	8.582	8.453	98,5%
Huila	8.949	8.812	98,5%
Chía	1.167	1.144	98,0%
Florencia	2.116	2.074	98,0%
Girón	1.607	1.573	97,9%
Santander	7.856	7.648	97,4%
Dosquebradas	1.616	1.573	97,3%
Vaupés	605	588	97,2%
Tumaco	3.698	3.594	97,2%
Ipiales	1.222	1.187	97,1%
Floridablanca	1.751	1.693	96,7%
Zipaquirá	1.092	1.054	96,5%
Sincelejo	3.434	3.308	96,3%

Pasto	2.573	2.474	96,2%
Malambo	1.358	1.305	96,1%
Magangué	1.914	1.836	95,9%
Cartago	1.129	1.080	95,7%
Funza	815	772	94,7%
Jamundí	1.554	1.472	94,7%
Bello	3.836	3.625	94,5%
San Andrés	745	703	94,4%
Palmira	2.213	2.086	94,3%
Pitalito	2.040	1.911	93,7%
Ibagué	4.121	3.845	93,3%
Tuluá	1.151	1.072	93,1%
Antioquia	29.269	27.254	93,1%
Rionegro	1.111	1.023	92,1%
Itagui	2.218	2.030	91,5%
Tolima	9.870	8.970	90,9%
Barranquilla	13.012	11.812	90,8%
Popayán	2.542	2.302	90,6%
Apartadó	1.956	1.768	90,4%
Valle del Cauca	7.656	6.875	89,8%
Medellín	18.784	16.857	89,7%
Riohacha	6.291	5.624	89,4%
Quindío	2.379	2.123	89,2%
Norte de Santander	13.219	11.714	88,6%
Sogamoso	1.134	998	88,0%
Santa Marta	6.835	5.993	87,7%
Bucaramanga	4.857	4.246	87,4%
Cartagena	13.310	11.623	87,3%
Mosquera	1.162	1.012	87,1%
Uribe	8.516	7.415	87,1%
Arauca	5.443	4.711	86,6%
Caquetá	3.865	3.331	86,2%
Turbo	2.696	2.319	86,0%
Córdoba	23.486	19.782	84,2%
Maicao	7.619	6.416	84,2%
Manizales	2.542	2.140	84,2%
Boyacá	8.767	7.312	83,4%
Soacha	5.897	4.851	82,3%

Sabaneta	568	467	82,2%
Cúcuta	8.092	6.637	82,0%
Yopal	2.668	2.168	81,3%
Neiva	3.453	2.766	80,1%
Bogotá	80.000	63.630	79,5%
Guaviare	1.622	1.273	78,5%
Armenia	2.916	2.276	78,1%
Buga	940	733	78,0%
Risaralda	3.028	2.350	77,6%
Quibdó	2.491	1.915	76,9%
Tunja	1.061	813	76,6%
Chocó	7.984	6.046	75,7%
Vichada	1.928	1.442	74,8%
Cundinamarca	14.540	10.797	74,3%
Ciénaga	1.947	1.444	74,2%
Buenaventura	3.476	2.574	74,1%
Cesar	12.873	9.279	72,1%
Montería	6.247	4.359	69,8%
Bolívar	16.097	10.816	67,2%
Caldas	5.106	3.416	66,9%
Envigado	776	518	66,8%
Guainía	1.247	825	66,2%
Sucre	12.633	7.980	63,2%
Soledad	6.574	3.921	59,6%
Casanare	4.245	2.521	59,4%
Pereira	4.394	2.468	56,2%
Meta	7.969	4.444	55,8%
La Guajira	9.862	5.311	53,9%
Amazonas	1.787	914	51,1%
Putumayo	5.366	2.670	49,8%
Barrancabermeja	2.884	1.419	49,2%
Atlántico	8.590	2.906	33,8%
Villavicencio	5.271	1.765	33,5%
Cali	10.277	2.437	23,7%
Sahagún	1.488	97	6,5%
Yumbo	1.218	64	5,3%
Cauca	14.825	0	0,0%
Magdalena	16.606	0	0,0%

Tabla 4. Fuente Subdirección de Información UApA, Información tomada del SIMAT con corte a 30 de abril de 2025

El seguimiento a la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante las vigencias 2024 y 2025 evidencia avances importantes en algunas ETC, pero también revela brechas significativas en otras, especialmente en aquellas que han disminuido su nivel de reporte o no han alcanzado las metas mínimas establecidas y es necesario identificar las causas que actualmente pueden ser variadas: falta de capacidades institucionales, ineficiencia del programa, movilidad en la matrícula, entre otras.

La falta de información oportuna y precisa no solo limita la capacidad de planeación y gestión del programa, sino que también compromete el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. En este contexto, se hace indispensable fortalecer los mecanismos de reporte, seguimiento y control, así como garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

La gestión integral del programa basada en datos confiables y decisiones informadas configuran un pilar para avanzar hacia la universalización del PAE y garantizar su impacto positivo en los territorios.

2. Seguimiento a la implementación del modelo de atención PAE mayoritario (Resolución No. 335 de 2021)

2.1. Entidades territoriales sin inicio o inicio tardío en la operación

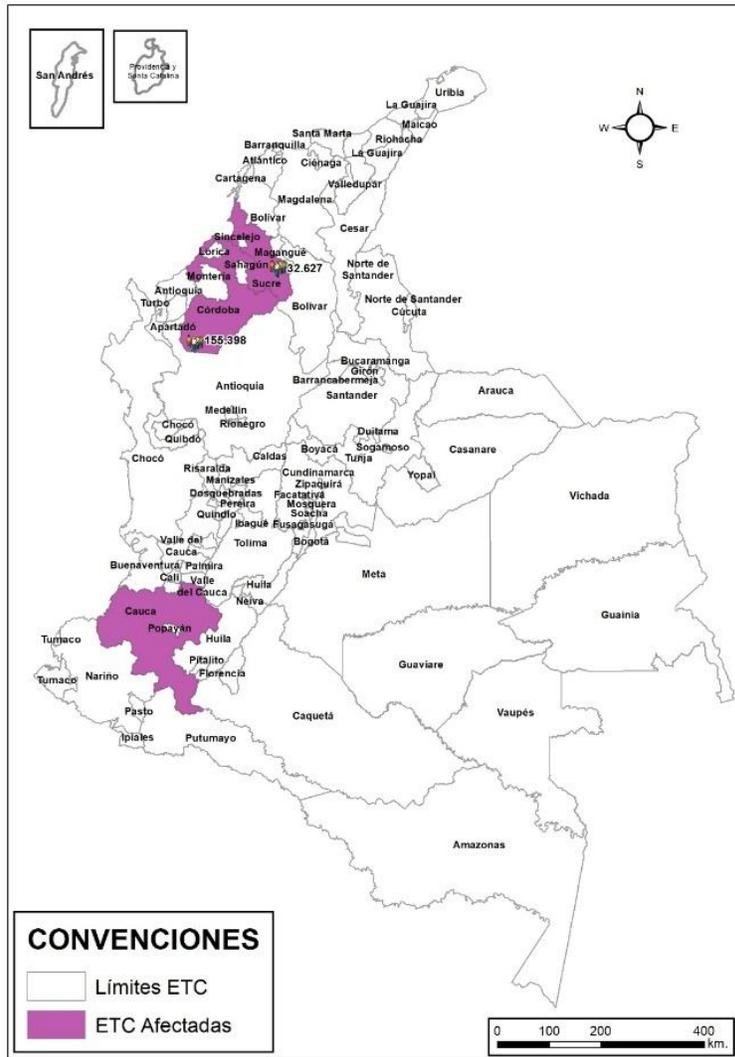
ETC	ALERTA (Población con posible afectación)
Riohacha	La Entidad adjudicó proceso de Selección Abreviada SAMC-03-2025 el 23/04/2025 por 133 días a la "UT Alimentando la niñez de Riohacha 2025", se dio inicio a la entrega del complemento hasta el 19/05/2025, generando afectación de 30.252 estudiantes durante 62 días.

Tabla 5. Fuente SECOP II y verificación inicio de entrega del complemento Subdirección de Fortalecimiento

Entidades territoriales en alerta por riesgo de no continuidad o atención parcial

a. ETC con suspensión del PAE a 31 de mayo de 2025:

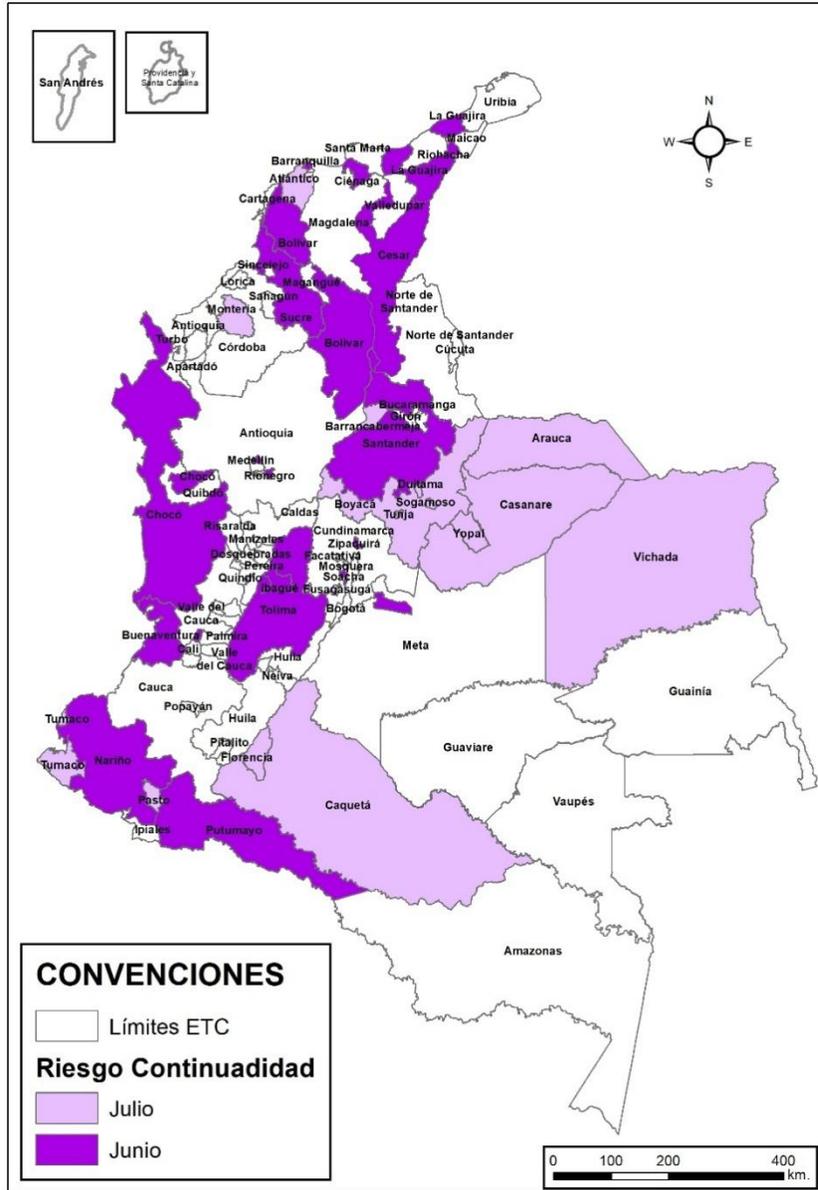
Con corte al 31 de mayo de 2025, la ETC Córdoba y la ETC Cauca reportan la suspensión de la prestación del servicio.



Gráfica 2. Fuente: Fuente SECOP II y verificación inicio de entrega del complemento Subdirección de Fortalecimiento

ETC	POSIBLE POBLACIÓN AFECTADA
Córdoba	155.398
Cauca	9.772

b. ETC con riesgo por continuidad PAE Mayoritario a 31 de mayo de 2025



Gráfica 3. Fuente SECOP II y verificación inicio de entrega del complemento Subdirección de Fortalecimiento

Al cierre de la vigencia de mayo de 2025 se identificaron 38 ETC con riesgo por continuidad, en atención a que la terminación de los contratos con los operadores del

PAE está programada para los meses de junio y julio. Este riesgo en caso de materializarse generaría la afectación de 1.488.476⁵ beneficiarios.

ETC	Fecha fin de la operación del contrato (si aplica)	Posible población afectada
Nariño	29/05/2025	96.284
Chocó	4/06/2025	64.904
Sucre	4/06/2025	41.272
Ibagué	6/06/2025	33.091
Zipaquirá	6/06/2025	9.830
Tolima	9/06/2025	65.283
Soacha	10/06/2025	69.808
Cesar	10/06/2025	65.000
Bolívar	13/06/2025	121.818
La Guajira	13/06/2025	38.685
Bello	15/06/2025	35.555
Buenaventura	15/06/2025	32.780
Putumayo	15/06/2025	30.112
Santander	17/06/2025	121.096
Yumbo	18/06/2025	1.361
Barranquilla	19/06/2025	126.736
Villavicencio	25/06/2025	13.107
Rionegro	27/06/2025	16.488
Ciénaga	30/06/2025	18.169
Casanare	2/07/2025	19.381
Pasto	4/07/2025	38.670
Funza	7/07/2025	9.847
Barrancabermeja	8/07/2025	13.436
Caquetá	8/07/2025	36.212
Armenia	11/07/2025	22.764
Boyacá	11/07/2025	94.480
Sogamoso	14/07/2025	14.662
Montería	15/07/2025	30.318
Duitama	17/07/2025	14.323
Vichada	17/07/2025	6.184
Florencia	18/07/2025	17.795
Fusagasugá	18/07/2025	12.697

⁵ Corresponde al total de la población beneficiaria del PAE bajo la modalidad de PAE mayoritario de acuerdo con las cifras de cobertura del SIMAT a 30 de abril de 2025

Yopal	19/07/2025	16.302
Arauca	21/07/2025	46.008
Atlántico	25/07/2025	31.724
Girardot	28/07/2025	9.461
Tumaco	30/07/2025	36.538
Tunja	31/07/2025	16.295

Tabla 6. Fuente Subdirección de Fortalecimiento

c. Alertas en la operación o por descentralización

ETC	ALERTAS EN LA OPERACIÓN ETC	ALERTAS EN OPERACIÓN ETNC DESCENTRALIZACION
Antioquia	Se informa suspensión de la atención del PAE en el municipio Puerto Berrio desde el 19 de mayo, afectando un total de 2.869 estudiantes. Proyecta firma del contrato el 27 de mayo y reinicio de atención el 03 de junio	
Atlántico		Pendiente avance del proceso contractual de los municipios no certificados de: Baranoa, Juan de Acosta, Luruaco, Repelón, Sabanagrande, Suán, Tubará, Usiacurí
Cesar	Se informa que a pesar de la alerta generada respecto del PAE mayoritario, se prestará servicio hasta el 10 de junio en 12 municipios: (Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chiriguana, El Copey, El Paso, La Jagua De Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego), afectando a 65.000mil niños. A partir de esta fecha únicamente se atenderá a 45,000 mil niños pertenecientes a la jornada única.	Conforme al acuerdo de bolsa común el departamento atiende en 14 municipios al 100% de las sedes, y en los 10 municipios restantes las sedes son atendidas por la ETC y la ETnC quienes no han dado inicio en las sedes a su cargo. Riesgo de posible afectación a 12.556 estudiantes de los 10 municipios no certificados del departamento: Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chimichagua, Curumaní, Pueblo Bello, Río de Oro San Martín, Tamalameque
Córdoba		Conforme el mecanismo de bolsa común los siguientes municipios no certificados aún no han dado inicio de operación con riesgo de posible afectación parcial a 1.760 beneficiarios: Cotorra, Los Córdoba, San Pelayo.
Cundinamarca	Se alerta del vencimiento de 11 de contratos con asociaciones de base comunitarias. La ETC reporta estar adelantando las gestiones para garantizar la prestación del servicio	
Sucre		Conforme el mecanismo de bolsa común, no se identifica inicio de la gestión contractual para garantizar operación en el municipio de San Marcos, afectando la atención de 1.035 estudiantes.
Tolima		La ETC se encuentra estructurando el mecanismo de Bolsa Común mediante acuerdos con las ETnC del departamento, habiendo suscrito hasta la fecha acuerdos con 24 de los 46 municipios.

Tabla 7. Fuente Subdirección de Fortalecimiento

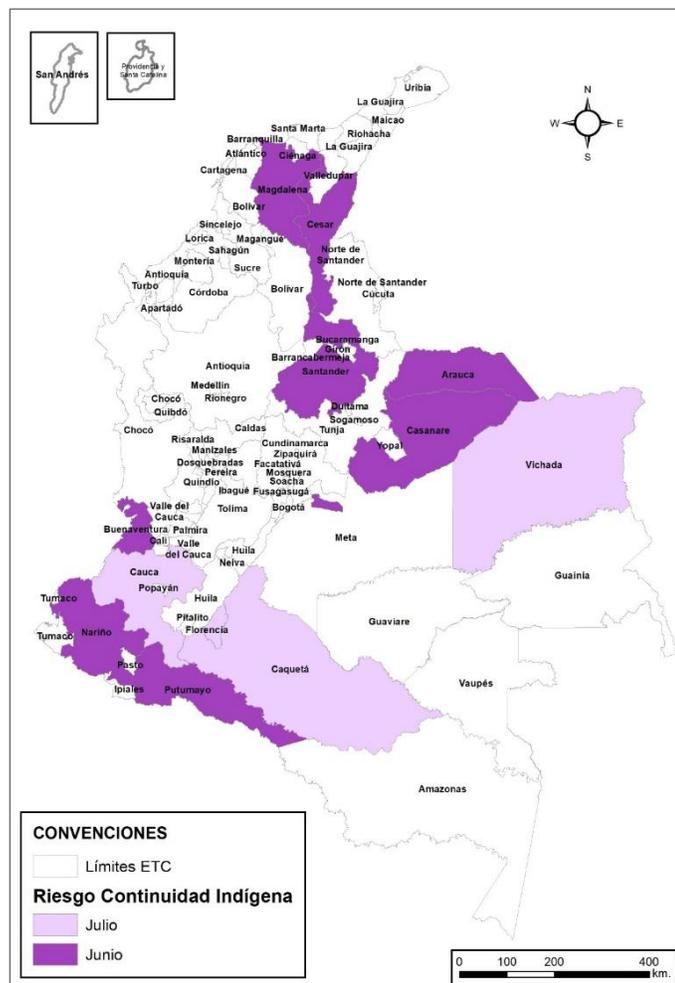
3. Seguimiento a la implementación del modelo de atención PAE para pueblos indígenas (Resolución No. 18858 de 2018)

3.1. Entidades territoriales sin inicio o inicio tardío en la operación

ETC	ALERTAS EN LA OPERACIÓN
Santa Marta	Hasta la fecha, y según lo reportado en el SECOP II, la entidad ha suscrito contratos con dos organizaciones indígenas: UT Cabildo Arhuaco y Cabildo Taganga, y UT PAIP Santa Marta 2025, para la atención de los estudiantes de los pueblos Arhuaco y Kogui, con los cuales se brindará atención a 2.651 beneficiarios. Actualmente, estos contratos se encuentran en etapa de perfeccionamiento y alistamiento, sin reporte de fecha de inicio por la entidad. Por lo anterior, a la fecha continua la afectación de 2.651 estudiantes.

Tabla 8. Fuente verificación SECOP II Subdirección de Fortalecimiento

3.2. Entidades territoriales con alerta en continuidad



Gráfica 4. Subdirección de Fortalecimiento UAPa. Mapa Subdirección de Información

Frente al riesgo de afectación por continuidad en el PAE Indígena, se reportan 13 ETC con una posible población afectada de 54.490⁶ beneficiarios PAE.

ETC	Fecha fin de la operación del contrato (si aplica)	Posibles beneficiarios afectados
Santander	4/06/2025	485
Putumayo	4/06/2025	6.250
Nariño	6/06/2025	21.707
Casanare	8/06/2025	1.723
Cesar	12/06/2025	7.443
Buenaventura	15/06/2025	337
Arauca	16/06/2025	2.558
Villavicencio	25/06/2025	87
Magdalena	30/06/2025	Sin reporte de Información*
Caquetá	8/07/2025	1.762
Vichada	17/07/2025	11.907
Florencia	18/07/2025	231
Cauca	21/07/2025	Sin reporte de información *

Tabla 9. Fuente SECOP, SIMAT Subdirección de Fortalecimiento, Subdirección de información

* No se cuenta con información reportada en SIMAT con corte al 30 de abril de 2025

3.3. Alertas por operación en PAE Indígena

ETC	ALERTAS EN LA OPERACIÓN
Antioquia	La ETC Antioquia no ha implementado la Resolución 18858 de 2018 en los municipios: Chigorodó, Ciudad Bolívar, Dabeiba, Frontino, Ituango, Jardín, Murindó, Mutatá, Pueblorrico, Segovia, Tamesis, Tarazá, Urrao, Valparaíso y Vigía del Fuerte, actualmente operan bajo el modelo de la Resolución 335 de 2021.
Atlántico	Las ETC no adelantaron proceso de contratación para el modelo de atención Resolución 18858 de 2018
Caldas	
Montería	
Pasto	
Quibdó	
Quindío	

Tabla 10. Fuente Subdirección de Fortalecimiento

4. Seguimiento a la implementación al modelo de atención del PAE en zonas rurales dispersas (Resolución No. 374 de 2024)

De conformidad con la Resolución No. 374 de 2024 se establecieron los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y las Condiciones Mínimas para la implementación del modelo de

⁶ Corresponde al total de la población beneficiaria del PAE bajo la modalidad de PAE indígena de acuerdo con las cifras de cobertura del SIMAT a 30 de abril de 2025

atención del Programa de Alimentación Escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas de cada territorio.

Este modelo de atención busca priorizar la participación de las Asociaciones de Padres de Familia – APF y Juntas de Acción Comunal - JAC; así como Asociaciones Público – Populares previstas en el Decreto 0874 de 2024 y actores de base comunitaria en cumplimiento de los requisitos de idoneidad, técnicos y operativos necesarios para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con el contexto y particularidad del territorio.

Previo seguimiento por parte de la UApA, actualmente la ETC Huila (municipio de Tarqui), ha reportado la celebración de un proceso contractual en cumplimiento de la normativa.

A la fecha las siguientes 14 ETC reportan avance en la planeación para la implementación de la Resolución 374 de 2024: Antioquia, Apartadó, Atlántico, Arauca, Ciénaga, Cauca, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Popayán, Riohacha, Sucre y Turbo.

Se encuentra pendiente por evidenciar procesos de avance, con corte 31 de mayo de 2025, las siguientes 8 ETC: Buenaventura, Cesar, Lorica, Montería, Palmira, Putumayo, Sahagún, San Andrés.

Las siguientes ETC han venido desarrollando procesos de contratación con la participación como operadores de las asociaciones de padres de familia, juntas de acción comunal, asociaciones público populares y actores de base comunitaria: Cundinamarca (Sibaté, Medina, Villagómez, Beltrán, San Bernardo, Paratebuena, El Peñón, Guataqui, Supatá, Nimaima, Ubalá), Tumaco, Antioquia (Yolombó), Boyacá (Cubará), Cauca (Tambo), Popayán, Putumayo (Puerto Asís), Buenaventura y Nariño (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Olaya Herrera, Roberto Payan, Mosquera y Santa Barbara).

5. Seguimiento a la modalidad de atención en receso estudiantil para el primer semestre de 2025 (Resolución No. 421 de 2023)

La Resolución No. 421 de 2023 definió que en aras de desarrollar el eje de seguridad alimentaria humana y justicia social contenido en el Plan Nacional de Desarrollo y contribuir con un programa de alimentación escolar más equitativo para el bienestar y la seguridad alimentaria de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país, es necesario ampliar el alcance de la estrategia de permanencia escolar a los periodos de receso estudiantil focalizando los más extensos del calendario académico de los territorios priorizados.

Para la vigencia 2025 se priorizaron 21 ETC, que atenderán esta modalidad con la entrega de canastas de alimentos que den cuenta de los lineamientos técnicos definidos por la UApA.

Durante receso escolar que corresponde al primer semestre de la vigencia anual, 15 ETC realizarán la entrega del complemento alimentario “Canasta” en los meses de junio y julio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 1 de la Resolución 421 de 2023, que define la implementación de esta modalidad focalizando los periodos de receso más largo:

ETC	Fecha de inicio del calendario de receso escolar	Fecha de entrega
Amazonas	16 de junio / 01 de diciembre	A partir del 11 de junio de 2025
Antioquia	16 de junio / 01 de diciembre	16, 17 y 18 de junio de 2025 Vigía del Fuerte 12 y 13 de junio de 2025 Murindó.
Bolívar	Receso de mitad de año: 23 de junio	Del 16 al 20 de junio de 2025
Cesar	24/06/2025	Por definir fecha
Chocó	13 de junio	3 de junio de 2025
Guainía	16 de junio / 01 de diciembre	A partir de 10 de junio de 2025
La Guajira	del 23/06/2025 al 06/07/2025	Del 23 al 27 de junio de 2025
Maicao	Urbano del 20/06/2025 al 07/07/2025 /	A partir del 16 de junio de 2025
	indígena Del 27/06/2025 al 14/07/2025	
Riohacha	del 23/06/2025 al 06/07/2025	16 de junio de 2025
Uribe	30/06/2025 al 15/07/2025	23 al 30 de junio de 2025
Meta	7/07/2025	Proyecta entrega a partir del 1 de julio de 2025, sin embargo, no presenta avance del proceso contractual
Nariño	1/07/2025	Por definir fecha
Norte de Santander	16/06/2025	Fecha probable 15 de junio de 2025
Tolima	15/06/2025	16 de junio de 2025
Vaupés	30/06/2025	Del 23 al 30 de junio de 2025

Tabla 11. Fuente Subdirección de Fortalecimiento

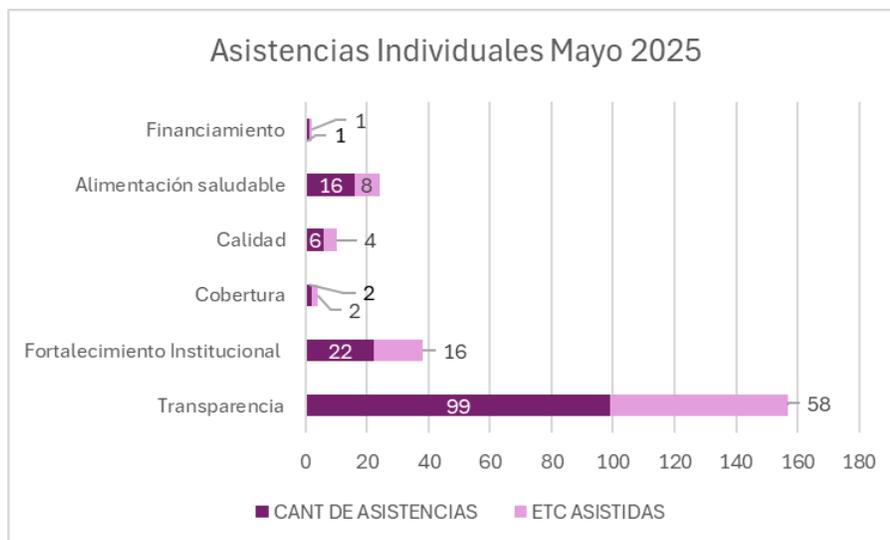
6. Acciones de asistencia técnica realizadas

En el Decreto 218 de 2020 se establece que la Unidad Administrativa – Alimentos para Aprender – UAPA-, tiene dentro de sus funciones generar las acciones de acompañamiento y asistencia técnica dirigido a las entidades territoriales, con el propósito de mejorar su capacidad de gestión en la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE-; así mismo y considerando los propósitos de democratización, universalidad y control social con transparencia del del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*”, así como su apuesta marco de garantizar el derecho a la alimentación, la UAPA, estructuró un Plan Integral de Asistencia Técnica que incluye un conjunto de acciones sistemáticas y permanentes para transferir y gestionar

el conocimiento, de los actores del programa en las 97 Entidades territoriales certificadas en educación.

Con el Plan Integral de Asistencia Técnica para la vigencia 2025, se ha estructurado una ruta de acompañamiento, para fortalecer las capacidades territoriales de manera diferencial en coherencia con los ejes estructurales del Programa de Alimentación Escolar con el fin de contribuir en: (i) garantizar de la prestación del servicio del PAE en condiciones de oportunidad, eficiencia, transparencia, calidad y pertinencia. (ii) fortalecer y desarrollar competencia de capacidades tanto de las ETC, como de otros actores estratégicos en la democratización del PAE. y (iii) lograr la apropiación de la norma vigente del PAE en los diferentes grupos de valor.

Durante el mes de mayo de 2025, se realizaron las siguientes asistencias técnicas territoriales:



Gráfica 5. Fuente: Subdirección de Fortalecimiento UApA

7. Cumplimiento en la realización de las Mesas públicas territoriales semestrales del PAE

Durante el mes de mayo de 2025 se llevaron a cabo un total de 11 mesas públicas en las siguientes ETC: Antioquia, San Andrés, Boyacá, Cesar, Nariño, Pasto, Tumaco, Norte de Santander (reportada dos veces), Valle del Cauca y Tuluá. Para el mes de junio están programadas las mesas correspondientes a Quindío y Palmira.

Cabe señalar que la mesa pública de Buenaventura aún no cuenta con fecha programada, a pesar de que el plazo establecido para su realización venció el 20 de abril de 2025.

Las siguientes 33 ETC realizaron la mesa pública posterior al plazo máximo definido por los lineamientos del Programa:

ETC	Fecha de ejecución de la mesa pública	Fecha máxima para el desarrollo de la mesa en atención a la circular 004 de 12-09-2022
Antioquia	16/05/2025	20/04/2025
Envigado	29/04/2025	20/04/2025
La Estrella	24/04/2025	20/04/2025
Medellín	30/04/2025	20/04/2025
Rionegro	23/04/2025	20/04/2025
Turbo	25/04/2025	20/04/2025
San Andrés	22/05/2025	20/04/2025
Atlántico	30/04/2025	27/04/2025
Boyacá	28/04/2025	20/04/2025
Duitama	24/04/2025	20/04/2025
Sogamoso	13/05/2025	20/04/2025
Cesar	13/05/2025	27/04/2025
Valledupar	24/04/2025	20/04/2025
Chocó	28/04/2025	20/04/2025
Montería	24/04/2025	20/04/2025
Lorica	29/04/2025	20/04/2025
Chía	29/04/2025	20/04/2025
Mosquera	28/04/2025	27/04/2025
Soacha	28/04/2025	27/04/2025
Huila	24/04/2025	20/04/2025
Neiva	24/04/2025	20/04/2025
Magdalena	28/04/2025	20/04/2025
Nariño	23/05/2025	3/05/2025
Pasto	20/05/2025	3/05/2025
Tumaco	27/05/2025	3/05/2025
Norte de Santander	26/05/2025	20/04/2025

Cúcuta	23/05/2025	20/04/2025
Dosquebradas	29/04/2025	27/04/2025
Barrancabermeja	29/04/2025	20/04/2025
Girón	30/04/2025	20/04/2025
Cali	28/05/2025	27/04/2025
Tulía	29/05/2025	20/04/2025
Vichada	30/04/2025	27/04/2025

Tabla 12. Fuente Subdirección de Fortalecimiento

8. Cumplimiento en el cargue de información SIPAE y otros reportes de información.

La UApa ha implementado mecanismos de seguimiento a la operación del Programa, como se relaciona a continuación:

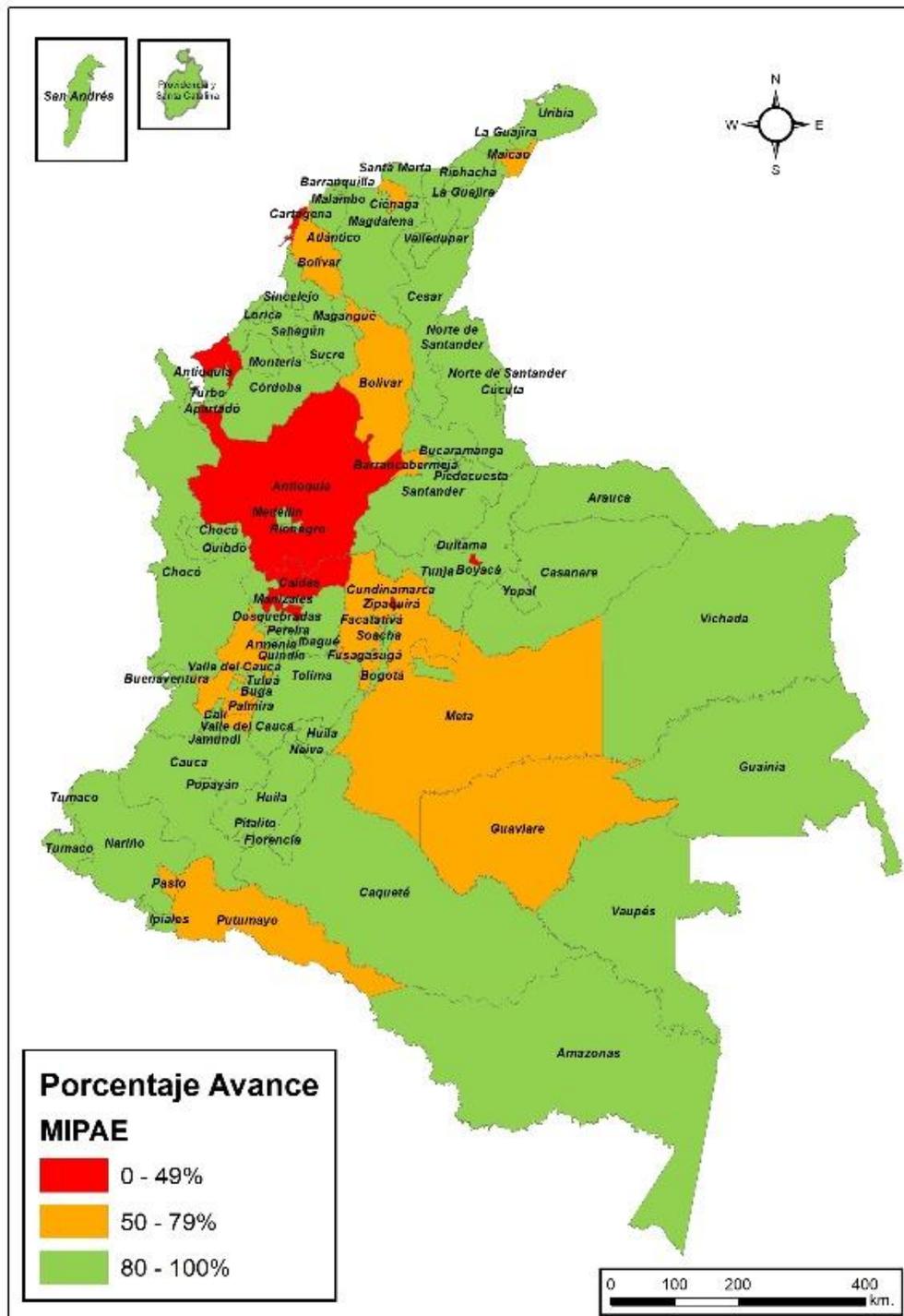
❖ Sistema de Información del Programa de Alimentación Escolar- SIPAE

A continuación, se reporta las Entidades territoriales que demuestran avance en el reporte del Sistema de Información del Programa de Alimentación Escolar- SIPAE con corte a 31 de mayo de 2025:

MiPAE: Modulo Priorización de sedes: Sedes Beneficiarias y Asignación de complementos

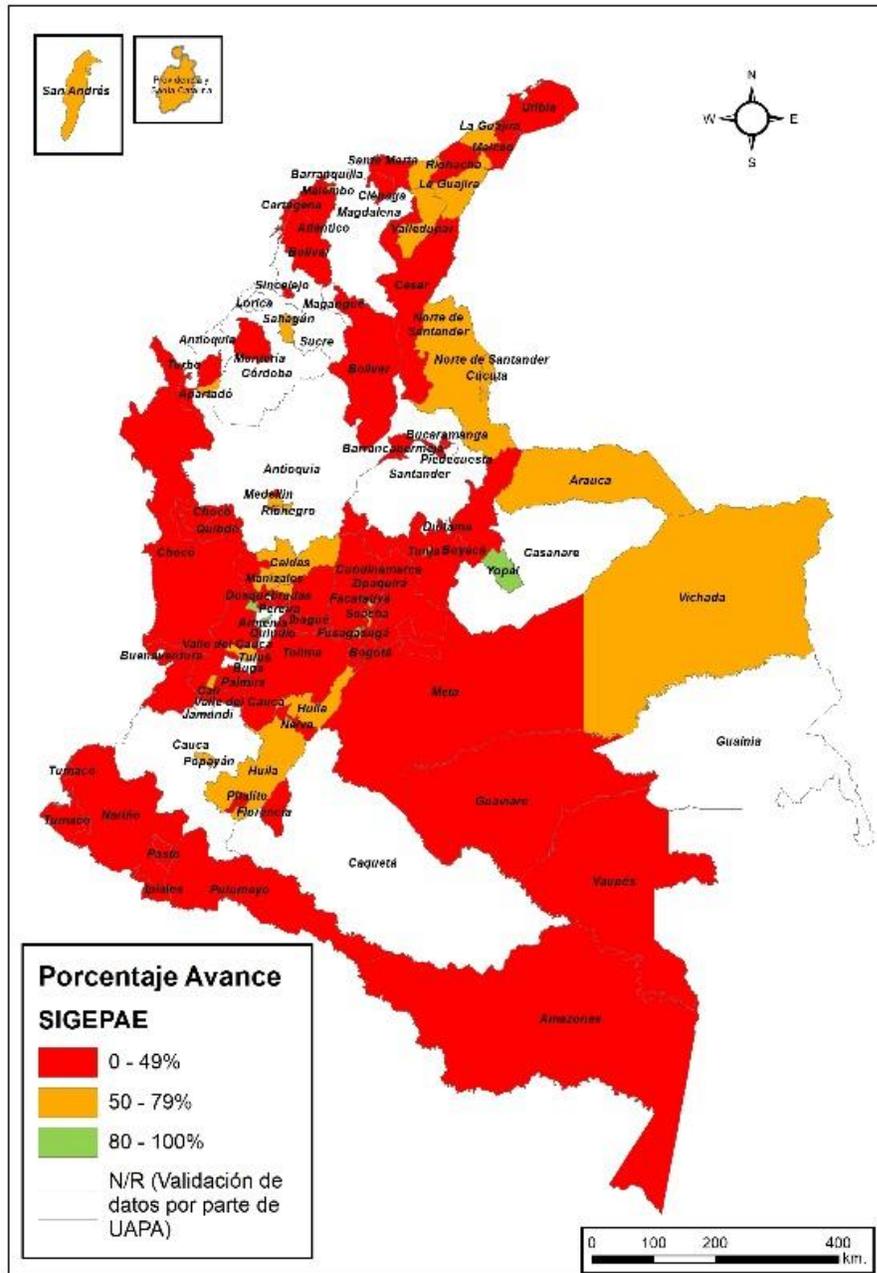
SIGEPAE:

- Caracterización de sedes: Detalle de sedes
- Planeación alimentaria: Preparaciones y Ciclos de menú
- Operadores: Registro de Operadores
- Contratos: Registro de contratos
- Plan de alistamiento



Gráfica 6. Fuente Subdirección de Información, Mapa Subdirección de Información

Las ETC: Funza, Fusagasugá, Soacha, Guainía, Neiva y Pitalito registrar un reporte superior al 80% en SiGEPAE.



Gráfica 7. Fuente Subdirección de Información, Mapa Subdirección de Información

❖ [Reporte de información categoría UApA – PAE \(Plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación\)](#)

Con relación al reporte de información del primer trimestre (enero a marzo) - vigencia 2025 de la Categoría UAPA PAE, el cual finalizó el día 30 de abril del presente año, se identificó que 95 de las 97 ETC ya cumplieron con el reporte en el sistema CHIP. Lo anterior evidencia un cumplimiento del 98% de dicho reporte. El restante 2% corresponde a las ETC de **Uribia y Quibdó** las cuales a la fecha no reportan información al aplicativo CHIP.

Con el corte del 31 de mayo de 2025 se informa que para el cierre de 2024 ya la totalidad de las ETC han reportado la información correspondiente al último cuatrimestre de 2024.

❖ [Plan Financiero Territorial \(PFT\) 2025](#)

Con corte al 31 de mayo de 2025, un total de 89 ETC han reportado su PFT, los cuales se encuentran actualmente en fase de gestión de observaciones, tras haber sido revisados por los equipos técnicos de la UApA.

El PFT se consolida como una herramienta clave para documentar la planeación de las ETC en relación con la implementación del PAE. Este instrumento permite alinear las acciones territoriales con el principio de universalidad, identificar de manera clara las fuentes de financiación y minimizar los riesgos operativos. Asimismo, facilita el seguimiento técnico por parte de la UApA, los entes de control y demás actores del sistema.

En este sentido, los PFT se constituyen en el insumo principal para la toma de decisiones en todos los niveles del programa.

Las ETC que, al corte del 31 de mayo de 2025, no han reportado su PFT son:

- Antioquia
- Bolívar
- Boyacá
- Cauca
- Guaviare
- Meta
- Uribia
- Valle del Cauca

9. ALERTAS IDENTIFICADAS SOBRE INOCUIDAD Y CALIDAD DURANTE EL PERIODO

Respecto de las alertas sobre inocuidad y calidad, la UApA en el marco de sus competencias, comunica los hechos puestos en conocimiento y gestiona el seguimiento para documentar las causas y las acciones correctivas. Durante el mes de abril, se gestionaron las siguientes:

8.1. Brotes de ETA reportados en el periodo.

MUNICIPIO - ETC	INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE AFECTACIÓN
Momil – Córdoba	IE Francisco José de Caldas	Se identificó brote con afectación a 4 estudiantes, de los cuales uno de los afectados no consumió el complemento. En atención del brote, se identificaron hallazgos en el comedor escolar relacionados con incumplimiento de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) en lo que refiere a infraestructura y dotación. La Secretaría de salud cierra el caso sin identificación del agente causal, sin embargo, se asocia al PAE por observaciones en las condiciones de calidad y mejorar el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación y conservación de alimentos en la operación.
Cereté – Córdoba	I.E. Coroza las cañas sede Escuela Nueva la Pozona	Se confirma brote con 13 beneficiarios, en atención del reporte se verificaron las condiciones sanitarias del comedor escolar dejando como hallazgos el manejo de plagas, condiciones de infraestructura (ventanas), no se realizó toma de muestras. Se cierra el brote como asociado al PAE debido a deficiencias en las condiciones de la operación del programa, pero sin identificación del agente causal.
Pijao - Quindío	I.E. Santa Teresita	Se confirma brote de ETA con identificación del agente etiológico: E.Coli y Enterobacter cloacae, identificados en las muestras biológicas tomadas a los beneficiarios expuestos al consumo del complemento alimentario. Se cierra brote asociado al PAE con identificación del agente etiológico.
Venecia - Antioquia	I.E. Uribe Gaviria.	Se identifica brote de ETA por notificación del centro nacional de enlace en el reporte de la semana epidemiológica 14. Desde la SACI se procede a notificar a la ETC, en cuyo informe final adelantado por la autoridad sanitaria competente, indica que 9 estudiantes presentaron síntomas gastrointestinales después del consumo del complemento am en modalidad industrializada (leche UHT, producto panificado). Se tomaron muestras de alimentos para análisis, los cuales tuvieron resultados conformes de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente. La entidad territorial de salud tomó medida sanitaria contra el área de almacenamiento de los complementos alimentarios. Por tanto, se asocia al PAE por nexa epidemiológico.
Girón – Santander	I.E. Nuestra señora de Belén	Se han desarrollado actividades de atención por parte de la ETC, y actividades de diagnóstico, sin embargo, se encuentra a la espera de los resultados de laboratorio y cierre del caso por parte de la entidad territorial de salud, por tanto, se encuentra en estudio. Pendiente de informe de cierre.

Vereda San Antonio, La Jagua De Ibirico – Cesar	I.E. Agroambiental San Isidro	Se identificaron 8 estudiantes afectados por el consumo de complemento alimenticio compuesto de Leche y galleta. A la fecha se encuentra en estudio por parte de la entidad territorial de salud. La ETC realiza investigación de campo en la cual identifica dos (2) menores con síntomas gastrointestinales, se informa que el menú del día 14 de marzo corresponde a leche entera, pan aliñado y rollito de leche, lo cual no concuerda con el reporte de salud. Se realiza revisión de trazabilidad y análisis Microbiológico en parámetros normales y seguimiento a las condiciones de almacenamiento y BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) en las manipuladoras. Debido a que los estudiantes no fueron atendidos en el centro de salud, no se cuenta con epicrisis del evento, y tampoco se identificaron posibles causas del brote, el caso se encuentra en estudio. Pendiente de informe de cierre.
Rio de Oro – Cesar	IE Centro educativo el salobre.	Se identifica brote en estudio durante el mes de mayo reportado por la secretaría de salud en la semana epidemiológica 20, desde la UApA se notificó a la entidad territorial para investigación del caso, a la fecha se encuentra pendiente informes del centro nacional de enlace y de la ETC.
Villavicencio - Meta	IE Buenos Aires	Se identifica brote en estudio durante el mes de mayo reportado por la secretaría de salud en la semana epidemiológica 20, desde la UApA se notificó a la entidad territorial para investigación del caso, a la fecha se encuentra pendiente informes del centro nacional de enlace y de la ETC.
Ciénaga de Oro – Córdoba	IE San isidro	Se identifica brote en estudio durante el mes de mayo reportado por la secretaría de salud en la semana epidemiológica 20, desde la UApA se notificó a la entidad territorial para investigación del caso, a la fecha se encuentra pendiente informes del centro nacional de enlace y de la ETC.

Tabla 13. Fuente Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación UApA

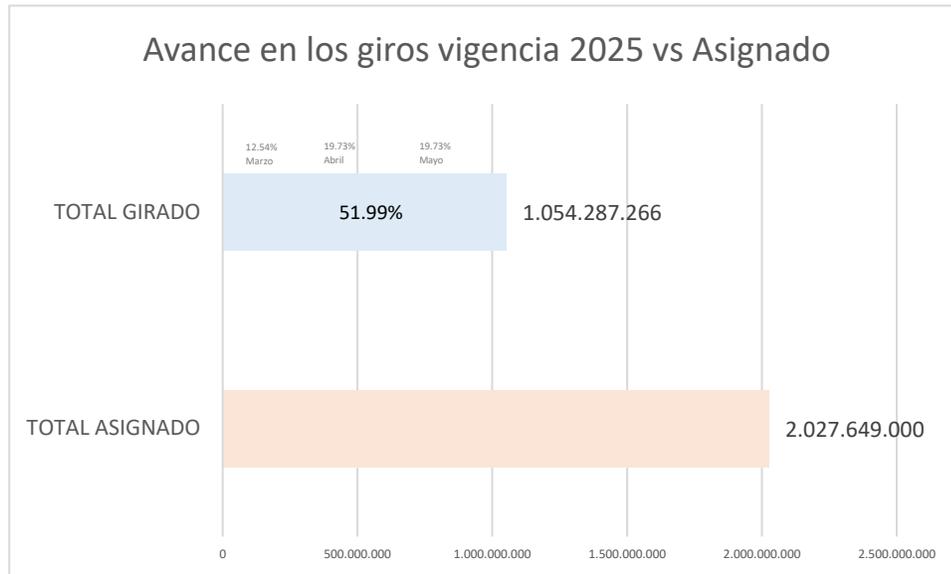
9. Compras públicas locales

La Ley 2046 de 2020 y el Decreto reglamentario 248 de 2021 imponen a las ETC, la obligación de implementación de las compras públicas locales. La UAPA exige el reporte de información a las ETC de manera bimensual. Con corte al 31 de mayo de 2025, se cuenta con el reporte por parte de 37 ETC, respecto del bimestre enero – febrero: Antioquia, Apartadó, Arauca, Bogotá D.C., Bucaramanga, Caldas, Caquetá, Cartago, Chía, Cundinamarca, Duitama, Floridablanca, Funza, Fusagasugá, Girón, Guadalajara de Buga, Guainía, Ipiales, La Guajira, Maicao, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Norte de Santander, Pasto, Piedecuesta, San Andrés de Tumaco, Santander, Soacha, Soledad, Tuluá, Tunja, Valledupar, Vaupés y Yopal; y para el segundo bimestre marzo – abril se cuenta con información de 3 ETC: Guadalajara de Buga, Montería y Tumaco.

Es preciso aclarar que la información reportada, será objeto de revisión y evaluación de cumplimiento por parte de la Unidad.

10. Financiación del PAE

Para la vigencia 2025 se ha realizado el giro de \$ 1.054.287.266, lo que corresponde al 51.99% del total asignado para la vigencia 2025.



Gráfica 8. Fuente: Subdirección General UApA